

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-263-SE18, CONTRATO DE SUMINISTRO ADQ. DE ESTABILIZADO, PARA REPARACION DE CAMINOS VECINALES, COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1006 /

QUILLECO, MAYO 07 DE 2018.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) Decreto Alcaldicio N° 972 de mayo 03 de 2018, que adjudica la Licitación ID N° 3649-25-L118, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ESTABILIZADO PARA REPARACION DE CAMINOS VECINALES, COMUNA DE QUILLECO"

CONSIDERANDO:

1. Orden de pedido 07 de 13/03/2018, Direccion de Obras, solicitando "Contrato de Suministro de Estabilizado para Reparación de Caminos Vecinales, comuna de Quilleco".

DECRETO:

1. AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-263-SE18 Adquisición 350 m³ de Estabilizado de 2", a la Empresa SOCIEDAD DE ARIDOS Y ASFALTOS SERVITERRA LTDA, RUT N° 76.400.247-4, LOS ANGELES, por un monto de \$1.874.250.-.

2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° Cuenta N° 215.31.02.999 (2), Centro de Costos 10.10.15, del Presupuesto Municipal Vigente.

1. PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dirección de Obras
- =====